

# NUEVAMENTE VIVIENDO PREVISIBLES CAMBIOS, CON UN BALANCE DE MUCHAS SOMBRAS Y ALGUNA LUZ, JUNTO A PREOCUPACIONES Y ANHELOS QUE DEBEMOS PROYECTAR EN MEDIO DE ELLOS.

**COMUNICADO ANFUNTCH N°8-2022 18.03.22**

Estimadas/os socios/as y colegas.

Son muchas las noticias que se agolparon al final de esta semana, y nos obligaron a un rediseño completo de este Comunicado, para, finalmente, concentrarnos solo en los dos temas que estimamos los más relevantes, ordenados a continuación según su secuencia temporal. El primero, relativo a la tramitación en DIPRES de nuestro Proyecto de DFL de Encasillamiento y el segundo, el cambio de Jefatura Superior del Servicio.

## **1.- SE CONFIGURA UN DIAGNÓSTICO REALISTA Y DURO DEL ENTRABAMIENTO DE LA PROPUESTA DE DFL DE ENCASILLAMIENTO EN LA DIPRES, ANTE EL CUAL ESTAMOS COORDINANDO Y JUNTANDO TODAS NUESTRAS FUERZAS Y, POR SUPUESTO, ESPERANDO EL RESPALDO DE LAS NUEVAS AUTORIDADES.**

Recién a mediados de semana, luego de sostener intensas reuniones con la Sra. Directora Nacional y finalmente acceder a los antecedentes actualizados que se nos habían negado antes, pudimos completar un diagnóstico bastante desagradable de los obstáculos de DIPRES que, en vez de amainar o acercar posiciones, aumentaron en febrero, con una cantidad de argumentaciones que, además de denotar desconocimiento profundo de la Ley 21.327, conducen a suponer que se quiere dejar sin aplicación ni cumplimiento, una significativa parte de sus disposiciones, afectando con ello en su origen, el sistema de carrera funcionaria que, tras largos años de diseño, propuesta y tramitación, logramos se plasmar en ella. Si bien siempre supusimos dificultades para esta etapa –acrecentadas por diversas circunstancias concurrentes (como el retraso en afinar la Propuesta debido a las graves carencias en materia de información de personal, las complejidades importantes de afrontar un contexto marcado por un intenso año electoral que culmina con un cambio de Gobierno, o, aún de menor entidad, algunas nuevas deslealtades y renuncios desde nuestro propio ámbito funcionario en enero, que quisieron abrir dudas y flancos que se han demostrado absurdos), nos hemos sorprendido de la actitud de DIPRES que, junto a la evidente debilidad del Servicio y las autoridades salientes para insistir, tienen el proceso en un punto tensionado e incierto.

Por supuesto, también afrontando nuestras debilidades y agotamiento luego de tantos años de sostenida lucha, estamos otra vez haciendo acopio de toda nuestra fuerza y unidad para enfrentar una vez más este escenario de nuevo difícil, como tantos en el pasado. Es por ello que hemos acordado nuevamente una actuación común con APU, y ya hemos replicado preliminarmente, punto a punto, las objeciones de DIPRES al Proyecto; hemos exigido, más aún ante la debilidad evidente del Servicio, que se nos integre al debate en curso, en el que también participa SEGPRES; y hemos solicitado audiencia con las nuevas autoridades ministeriales, la Sra. Ministra y el Sr. Subsecretario del Trabajo, que ya nos han anunciado que nos recibirán la semana entrante. Claramente nuestra mayor esperanza y opción radica en el respaldo que esperamos de estas nuevas autoridades, en la lógica de comprensión de la solvencia técnica y a la vez rectitud y justicia de completar nuestro anhelo, tras ya un muy largo y coherente actuar sindical en la materia, detrás del establecimiento, simplemente, de una auténtica carrera funcionaria para todos/as, con reglas transparentes que favorezcan la concursabilidad en torno al mérito, y excluyan la mera discrecionalidad directiva, favoreciendo de esta forma el despliegue de toda nuestra energía en la mejor atención de nuestros usuarios/as del mundo del trabajo, especialmente los/as trabajadores/as. Con todo, también sabemos que tenemos que defender y empujar por lo nuestro y que estos procesos, más aun teniendo tan poco plazo por delante –el DFL tiene que estar antes del 30.04.22-, en nuestra capacidad de propuesta, movilización y lucha, por lo que también los preparativos, en el caso de ANFUNTC, van por la convocatoria a un nuevo Consultivo Nacional para fines de mes, que tratará, entre diversos otros temas de interés (convocatoria a elecciones nacionales; análisis del alza en las cuotas ANEF; y revisión y mejoras al beneficio de cuota mortuoria), la estrategia y las acciones para abordar el trascendental mes de abril para coronar con éxito, como esperamos, la Propuesta de DFL de Encasillamiento trabada hoy en DIPRES.

## **2.- CAMBIO DE JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO, SIEMPRE HORA DE BALANCES, CON MAS SOMBRAS QUE LUCES, AUNQUE ALGUNAS QUE DESTACAR.**

Ayer en la tarde, en continuidad con la instalación del nuevo Gobierno, ahora a nivel de los principales Servicios, se solicitó la renuncia a la Sra. Directora Nacional, lo que esperábamos aconteciera, en conformidad a la experiencia de ya muchas ocasiones anteriores, en que la DT siempre está entre las entidades estratégicas y de atractivo gubernamental para resolver sobre el particular. Ciertamente que ello genera un espacio para los balances, aunque estos, más allá de las pasiones u opiniones individuales, tienen que ser, desde la óptica sindical, serios y útiles al interés funcionario y hechos, por ello, en forma colectiva, como de seguro lo haremos en nuestro próximo Consultivo Nacional previsto para fines de mes, al que hicimos alusión en el punto anterior. Ahora solo nos corresponde adelantar que se trató de un período de Gobierno en general errático, problemático y débil, marcado por la gestión de 3 Jefes Superiores en 4 años, lo que no había sucedido en años. Una primera Jefatura, que duró menos de dos años, con muy escasa o nula experiencia en la gestión pública, y bastante soberbia, que dificultó y retrasó la entonces tramitación de nuestro proyecto de Ley de Plantas, y con la cual terminamos con una mala relación, incluso marcada por una demanda de prácticas antisindicales que, de haber existido la posterior ley de tutela judicial para los funcionarios públicos, se la hubiéramos ganado, sin poder defenderse con el Tribunal Constitucional (en que igual obtuvimos un fallo casi empatado). La segunda, en calidad de subrogante por más de 6 meses, con una evidente debilidad institucional por ello, pero con un sello de respeto funcionario que agradecemos, pues nos permitió enfrentar los primeros y más duros seis meses de la pandemia, en una forma dialogada, participativa y apegada al direccionamiento sanitario, y retomó el impulso a la tramitación de nuestro entonces ya largamente postergado proyecto de ley. Por último, la tercera Jefatura, surgida del primer concurso de ADP organizado para el Servicio, con sus avances y dudas, y con una gestión claramente esforzada dentro del marco de las evidentes complejidades en que debió abordarla. El punto de mayor realce, y de la mano con un Subsecretario del Trabajo que fue clave en ello, fue sin dudas la aprobación, finalmente el año pasado de nuestra Ley 21.327, de Modernización y Nuevas Plantas, seguida por meses de intenso trabajo para confeccionar, con nuestra amplia participación, una Propuesta de DFL de Encasillamiento de alta calidad técnica y pleno cumplimiento de los objetivos de la citada Ley, lo que valoramos claramente, aunque nos pese la fragilidad en su tramitación en los últimos dos meses. Sin embargo, las flaquezas fueron evidentes en otros planos, marcada su gestión de ya corto tiempo y equipo, por transcurrir en medio de la pandemia, y con un desempeño gubernamental y una institucionalidad débil y cuestionada; por la también impotencia que quedó en evidencia de nuestros sistemas y programas informáticos para enfrentar las exigencias de una nueva realidad (aunque largamente explicada por sucesivas tardanzas y fracasos en este ámbito a través de casi 20 años, después de haber sido pioneros en la incipiente informatización del servicio y el actuar público); y por la imposibilidad de afrontar en esas condiciones el enorme desafío modernizador que la misma contemplaba. Más allá de, como dijimos, profundizar este análisis en forma colectiva al interior de nuestra organización, y compartir sus conclusiones, lo cierto es que estamos ante un cambio directivo superior más, y, es obvio, el correcto enfoque sindical que tratamos de mantener nos concentra en esperar la nueva designación, que suponemos pronta y conforme el sistema excepcional de nombramiento directo sin concurso, que contempla el propio sistema de ADP, a objeto de, como nos ha sido habitual, presentarnos y entregar nuestros parabienes, y estar preparados para dar continuidad con la nueva autoridad a nuestros desafíos sindicales de siempre, que traspasan los cambios de Jefaturas y Gobiernos.